



PS/1674

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **05 NOV. 2025**

VISTO: la invitación cursada para participar de la Conferencia de la Segunda Cumbre Social Mundial para el Desarrollo Social, a realizarse en la ciudad de Doha, Estado de Catar, entre los días 4 y 6 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en Misión Oficial al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, para participar de la Conferencia mencionada;

II) que el viático a otorgar al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim en la ciudad de Doha, Estado de Catar, por siete días al 100 por ciento y un día al 10 por ciento, asciende a la suma de U\$S3.504,60 (dólares estadounidenses tres mil quinientos cuatro con 60/100);

III) que el pasaje por el tramo Montevideo – Doha - Montevideo asciende a la suma de U\$S4.336,65 (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos treinta y seis con 65/100);

IV) que el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim viajará el 1º de noviembre a la ciudad de Doha y regresará el 8 de noviembre de 2025 a nuestro país;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto N° 108/015, de 7 de abril

de 2015, Decreto N° 206/016, de 4 de julio de 2016, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, entre los días 1° y 8 de noviembre de 2025, en la ciudad de Doha, Estado de Catar, para participar de la Conferencia de la Segunda Cumbre Social Mundial para el Desarrollo Social, a realizarse entre los días 4 y 6 de noviembre de 2025.

2°- El viático correspondiente al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim asciende a un importe de U\$S3.504,60 (dólares estadounidenses tres mil quinientos cuatro con 60/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°- El precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Doha - Montevideo, será de un importe de hasta U\$S4.336,65 (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos treinta y seis con 65/100) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 "Pasajes al Exterior" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

4°- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Dependientes”, Programa 481 “Política de Gobierno”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

5°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

6°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República